

EXTRACTO

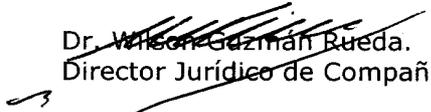
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CUADREXPORT S.A.

Se comunica al público que la compañía CUADREXPORT S.A. reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Noviembre de 2007. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000587 de 22 de Febrero de 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto, referente al objeto social, al que añade lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- ... w) Prestar cualquier servicio de transporte a través de terceros legalmente autorizados para realizar este servicio a otras personas sean estas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras."

Quito, 22 de Febrero de 2008


Dr. Wilson Guzmán Rueda.
Director Jurídico de Compañías

RMCC/.
EXP. 158781
Tr. 01.1.07.001628

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.